ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CELEBRADA EL JUEVES TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. ==========

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES "LEGISLADORES DE PUEBLA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, SILVIA TANÚS OSORIO, ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI, FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS, ASÍ COMO LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS EUKID CASTAÑÓN HERRERA Y SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS. =====
EN EL PUNTO DOS SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA MISMO QUE, SIN EXISTIR COMENTARIOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.==========
EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, TAMBIÉN SOMETIDA A CONSIDERACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.==========
EN EL PUNTO CUATRO EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SEÑALÓ EN QUE DEBÍAN CONSISTIR LAS INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO NECESARIAS PARA ESQUEMATIZAR LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO DENTRO DE SU ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO, MISMO QUE IMPONÍA COMO FECHA FATAL EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. DIJO QUE ERAN SEIS LOS INSTRUMENTOS QUE DEBÍAN SER GENERADOS, ESPECÍFICAMENTE: INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SERVICIO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA; INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, E INICIATIVA DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL.=
A CONTINUACIÓN EL **LICENCIADO FRANCISCO DÍAZ BALLESTEROS** MENCIONÓ QUE LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA ERA NECESARIA Y SE ORIGINABA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. DIJO QUE PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA ERA IMPORTANTE REALIZAR LAS ACCIONES PARA CONCRETAR LAS REFORMAS CONDUCENTES Y CON ELLO ESTAR EN CONDICIONES DE ATERRIZAR INTEGRAMENTE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. ENSEGUIDA ALUDIÓ DE MANERA EJECUTIVA EN QUE CONSISTÍA LA IMPORTANCIA Y MATERIA DE CADA INICIATIVA.==========

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** DIJO QUE ESTABA PENDIENTE PARA SU EXPOSICIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMABA LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, LA CUAL SE ESTABA PROCESANDO Y EN SU MOMENTO SE COMPARTIRÍA CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. SEÑALÓ QUE HARÍAN LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL MATERIAL CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS EXPUESTAS. ==========

LA **DIPUTADA SILVIA TANÚS OSORIO** PREGUNTÓ SI PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS ANTE EL PLENO SE OPTARÍA EN HACERLO POR PAQUETE O SI SE REALIZARÍA DE MANERA INDIVIDUAL, DE MANERA QUE, SE PUDIERA TOMAR EN CUENTA A LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE INTEGRAN LA COMISIÓN, Y QUE CON ELLO SE REFLEJE EL TRABAJO DE LA MISMA EN SU CONJUNTO.==========

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SEÑALÓ QUE AÚN NO SE DEFINÍA EL ESQUEMA DE PRESENTACIÓN Y QUE AQUELLO DEPENDERÍA DE LA DETERMINACIÓN TOMADA AL INTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. MANIFESTÓ QUE NO TENÍA INCONVENIENTE EN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA TANÚS OSORIO. A CONTINUACIÓN, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS LICENCIADOS FRANCISCO DÍAZ BALLESTEROS Y RAÚL RODRÍGUEZ EGUIBAR, FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ==========

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO POR CONCLUÍDA LA REUNIÓN A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.==========

DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
PRESIDENTE

DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
SECRETARÍA

DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI
VOCAL

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
VOCAL

DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CELEBRADA EL JUEVES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.